

Se hunde por segunda vez la calle de Andrés Quintana Roo. Y en el mismo lugar

Por: Nicolás Gochy La noche del lunes 11 de mayo se registró un hundimiento en la calle de Andrés Quintana Roo justo a la altura donde se presentó el colapso de la bóveda del río Verdiguél en febrero pasado, la noche de este sábado, en el mismo lugar, de nueva cuenta surgió un nuevo hundimiento que provocó que un camión de carga quedara parcialmente hundido en la zona. De acuerdo a la versión oficial, este nuevo hundimiento que se registró en el área de la nueva estructura hidráulica que se mandó construir, se originó por una fuga muy intensa que presentó uno de los ramales de conducción del agua potable con un diámetro de 4 pulgadas. El director de Operaciones del Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca, Horacio Monroy Salazar, informó que desde las primeras horas de este domingo quedó totalmente reparada la ruptura de la tubería de cuatro pulgadas registrada al filo de las 22:40 horas, del sábado, sobre la avenida Quinta Roo entre la avenida Lerdo de Tejada e Hidalgo, sin que se registraran afectaciones en el suministro de agua potable? señalaba el comunicado oficial. El comunicado oficial incluso intento atajar los comentarios que desde temprano se habían desatado en las redes sociales al señalar que ?A pregunta expresa, el funcionario municipal aclaró que el incidente obedeció exclusivamente a la ruptura del tubo de agua potable, y que no hay ninguna relación con la bóveda del río Verdiguél, por lo que tras la reparación respectiva, la circulación vehicular se normalizará en la zona?. Y en efecto la bóveda antigua del río Verdiguél no reporto daño alguno, el hundimiento se registró en las laterales de la recién construida obra del colector de alivio del afluente y donde se han registrado varios problemas más. Cabe señalar que de acuerdo a lo que informó el titular de la unidad de comunicación social del ayuntamiento local Lucio Ramírez, la obra del colector de alivio del río, no se ha entregado por parte de la constructora de manera oficial, e incluso, la obra no se ha pagado a la empresa que la edificó por lo que se estará revisando el estatus que hoy por hoy tiene tanto la obra como el contrato respectivo. Es de señalar que la Ley de responsabilidades de los servidores públicos en su capítulo II que hace referencia a la Responsabilidad Administrativa Disciplinaria en el artículo 42 señala textualmente ?todo servidor público, sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general: I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión?. Este supuesto podría involucrar al ex director del organismo de agua y saneamiento de la capital mexicana Juan Mario Domínguez quien fue el funcionario responsable de supervisar el desarrollo y correcta ejecución de la obra que ha presentado severos problemas estructurales y que ha llamado incluso a la participación de la UEM a través de sus especialistas para darle certeza a la población sobre las reparaciones que se siguen llevando a cabo.